

〈特集：国際シンポジウム「メキシコの歴史と現在を考える」〉

La consolidación nacional (1853 – 1887)

Andrés Lira

La característica más acusada del periodo que ahora nos ocupa es el logro de la estabilidad política después de reiteradas crisis. Entre 1821 y 1853 hallamos cinco constituciones vigentes, un emperador efímero y más de treinta personas que asumieron el poder ejecutivo. De 1853 al fin de nuestro periodo, encontramos unas bases administrativas de orden dictatorial, una constitución republicana liberal (la de 1857) y un estatuto imperial de corta vigencia, de 1865 a principios de 1867; ocho presidentes, cinco de los cuales fincaron su autoridad en la Constitución de 1857, y un emperador que expidió el estatuto apoyado por fuerzas extranjeras y las mexicanas de la reacción conservadora, que había sido derrotada en 1860. Pero lo más notable es que la Constitución liberal de 1857 estaría vigente hasta bien entrado el siglo XX y que de los cinco presidentes que basaron su autoridad en ella, cuatro terminaron el periodo para el que fueron electos y, de éstos, dos (Benito Juárez y Porfirio Díaz), no sólo eso, pues alegando necesidades de orden político-institucional o reformas constitucionales, se mantuvieron en el poder por largo tiempo.

Esa relativa estabilidad correspondió a progresos materiales que se fueron haciendo evidentes a medida que transcurría el tiempo. Pese a bajas y mermas coyunturales, la población pasó de 8 a 9.5 millones de habitantes en los años que nos ocupan y rebasó los 12 a finales del siglo XIX; la economía creció y las vías de comunicación se modernizaron y ampliaron notablemente con el desarrollo del telégrafo y del ferrocarril, uniendo ciudades, puertos y la frontera del norte con el interior del país, al tiempo que la navegación hacia lo suyo en el comercio trasatlántico, permitiendo la circulación de mayores y más variados artículos.

Sin embargo, debido a la persistencia y a la acentuación de diferencias sociales, económicas y regionales, la cuestión clave para la estabilidad política siguió siendo la conocida en épocas anteriores: ¿cómo consolidar un gobierno efectivo sin detrimento de la democracia y del respeto a los derechos del gobernado? Era el viejo dilema entre *La constitución y la dictadura*—como llamó Emilio Rabasa a su célebre estudio sobre la organización política de México, publicado en 1912.

1. De la dictadura al orden constitucional, 1853—1857

Los años que siguieron a la guerra con Estados Unidos, en la que México perdió más de la mitad de su territorio, fueron de desorden y desilusión. ¿Cómo sostener el sistema democrático de la república federal, restaurado en 1846 y reformado en 1847, cuando los

signos para un gobierno estable eran contradictorios? Los levantamientos de indígenas asolaron diversos lugares del país, la llamada guerra de castas de los mayas en Yucatán, la guerra social en la Sierra Gorda (Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí) que se extendía por otras partes; los nómadas del norte pasaban la frontera adentrándose en el territorio nacional, robaban y mataban sin que las improvisadas defensas de los vecinos pudieran detenerlos en su ir y venir. Los levantamientos de militares y grupos inconformes retaban al gobierno y éste, carente de medios, tenía que acudir al Congreso solicitando dinero y facultades extraordinarias, que los legisladores le negaban. En ese ambiente, el presidente Mariano Arista, electo para el periodo 1851 – 1854, renunció el 5 de enero de 1853, advirtiendo la imposibilidad de gobernar cuando todo contradecía el orden público y las instancias encargadas de facilitar los medios para establecerlo se empeñaban en negarlos, poniendo al país en un estado de perpetua anarquía.

La oportunidad para los conservadores había llegado. Ya a fines de los años cuarenta se hablaba de ellos y Lucas Alamán, su líder indiscutible, asumió el epíteto diciendo que se llamaban conservadores porque querían rescatar lo que quedaba de la patria despojada de su nacionalidad y de su integridad territorial por los federalistas, empeñados en imponer un sistema de gobierno contrario a la unidad política indispensable. Se fraguó así la dictadura de Antonio López de Santa Anna, inspirada en la presidencia vitalicia de Luis Napoleón Bonaparte—recientemente proclamado “emperador de los franceses”—y en el sistema de centralización administrativa francés, excluyendo cualquier tipo de elecciones y de órganos legislativos, pues el orden legal sería dictado por el presidente de la República Mexicana investido de facultades omnímodas, asesorado por los secretarios y por el Consejo de Estado, que él nombraría. Debía cuidar del culto católico, único permitido en el país por considerarse el lazo que unía a los mexicanos, y del ejército, instrumento indispensable en la imposición del orden. Tal era el plan de Alamán expresado en las *Bases para la administración de la República, hasta en tanto se publica la constitución*, del 22 de abril de 1853. Se trataba, pues, de un orden administrativo que excluía toda participación y representación política por considerarlas contrarias al orden del gobierno. “Menos política y más administración”, palabras en boga en la Francia de mediados del siglo XIX, parecían ser el lema de aquel régimen instaurado en México y que contaba con personalidades notables, como Alamán y José María Tornel, nacidos en la última década del siglo XVIII y que formaban parte de la generación que llegaba a su fin (ambos murieron ese año), y de generaciones más jóvenes, como la de Teodosio Lares, jurista notable, que optaron por el programa conservador. A hombres como estos se debe una legislación admirable sobre diversos puntos, como la relativa a la solución de conflictos administrativos y administración de justicia civil y penal, fomento de la economía, educación primaria, preparatoria, profesional y estudios superiores en un plan bien articulado, orden fiscal; pero tan interesante sistema implicaba la negación de la libertad de expresión (se estableció la censura y las imprentas fueron controladas) y se impidió participación y

representación política de los pueblos. Tan estricto sistema resultó insuficiente para controlar la arbitrariedad del presidente investido de facultades omnímodas, quien dio en llamarse “Alteza Serenísima” y anteponer sus grados y condecoraciones en las disposiciones que dictaba, afectando maneras de tinte monárquico. Bajo esa apariencia se decretaron medidas que perjudicaron intereses de pueblos y personajes en diversas partes del país, se ordenó la persecución y destierro de los desafectos al régimen, quienes condenaron muchos actos del gobierno, señalando entre los más graves la venta del territorio de La Mesilla, que pasó a formar parte del estado de Nuevo México (algo que inevitable, dado el expansionismo norteamericano que amenazaba con otra guerra, pero que era, de cualquier manera, condenable). Esto fue uniendo gobernantes, líderes locales y liberales de nota, quienes por una u otra razón habían sido desconocidos, perseguidos y desterrados. Muchos de ellos se adhirieron al Plan de Ayutla, firmado en ese lugar el 1 de marzo de 1854 y modificado en Acapulco a los pocos días. El movimiento cobró importancia, se extendió desde las costas de Guerrero hasta el norte del país uniendo a quienes se consideraron liberales por principios y, particularmente, por su empeño en echar abajo la dictadura de Santa Anna y el proyecto monárquista que se prosperaba a su sombra.

Cuando triunfó la revolución de Ayutla en agosto de 1855, aparecerían las diferencias que separaban a los liberales, pues mientras que los radicales proponían que las reformas se hicieran cuanto antes, los moderados advertían que era conveniente dar tiempo para no crear situaciones extremas y evitar la mala disposición de de una sociedad, como era la de entonces, apegada a intereses y principios tradicionales. Cumpliendo con el principal propósito de la revolución, el general Juan Álvarez, presidente interino, convocó al Congreso General Extraordinario, encargado de elaborar la nueva constitución del país y de revisar los actos del gobierno de Santa Anna. El Constituyente se reunió en febrero de 1856 y concluyó su labor un año después, cuando aprobó la Constitución federal de 1857 en la que se establecían las garantías individuales, un sistema para protegerlas mediante el juicio de amparo y, por lo que hace a la organización de los poderes públicos, serias limitaciones para el ejecutivo con predominio del legislativo, pues se creó un Congreso sin cámara de senadores (órgano revisor y representante de los estados, necesario en la federación) y se negó el poder de veto al ejecutivo, pues aunque el presidente de la República podía hacer observaciones a las disposiciones del Congreso y devolvérselas para su revisión y eventual reforma, quedaba al arbitrio de éste considerarlas o no. El ejecutivo se hallaba así más limitado que en épocas anteriores, lo cual tiene una explicación circunstancial, si tomamos en cuenta que el Constituyente era a la vez órgano revisor de los actos de la dictadura de Santa Anna y que se hallaba dominado por los radicales, quienes pese a ser minoría, lograron imponer su proyecto de constitución y de reformas políticas y económicas, pese al asombro y disgusto de los moderados.

No faltaban razones a uno y otro bando liberal, pues si era cierto que las reformas

eran necesarias, también lo eran el malestar y la reacción de la sociedad. Se vio desde los momentos en que, triunfante la revolución de Ayutla, el presidente Álvarez promulgó la *Ley sobre la administración de justicia y orgánica de los tribunales de la Nación*, el 23 de noviembre de 1855 (obra del secretario de Justicia Benito Juárez), por la que se abolieron los fueros eclesiástico y militar en materia civil y penal y se establecieron los tribunales federales deslindándolos de los del fuero común de los estados y territorios. Después, el 25 de junio de 1856, cuando el Congreso discutía el proyecto de constitución, se aprobó la *Ley de desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones eclesiásticas y civiles*, en virtud de la cual las comunidades tenían que deshacerse de sus propiedades raíces para ponerlas en manos de propietarios individuales, con excepción de las dedicadas directamente al objeto de su institución (como colegios, hospitales, espacios públicos y ejidos de los pueblos) a fin de que la propiedad de la tierra no quedara estancada en corporaciones de duración y propósitos indefinidos, pues se consideraba que el individuo responsable, velando por sus propios intereses, activaba la producción y el comercio, lo que no ocurría en las comunidades tradicionales (llamadas por esto “manos muertas”), en las que interés y responsabilidad desaparecían. La idea era antigua, se nutría en el racionalismo individualista de siglos anteriores, y se había tratado de poner en práctica en bajo la dominación española y también en la el Distrito y algunos estados de la primera república federal, provocando abusos y disgustos. Pese a que ahora se tomaron precauciones para evitar efectos negativos en los intereses de quienes disfrutaban de esos bienes, dando preferencia a los arrendatarios de las corporaciones, no pudieron evitarse abusos de especuladores ni tampoco grandes alteraciones en los pueblos indígenas, cuyas comunidades se vieron afectadas. De esa suerte, cuando el Constituyente se reunía y avanzaba en su trabajo, el gobierno de Ignacio Comonfort, liberal moderado quien se hizo cargo de la presidencia de la República desde finales de 1855, tuvo que enfrentar alarmantes levantamientos. El primero y más grave, fue el que surgió en la sierra de Puebla contra la ley de administración de justicia y que ocupó la capital del estado, ciudad natal del presidente, sometida después de un largo y destructor sitio que terminó en marzo de 1856 con la intervención de los bienes del clero poblano, para resarcir los daños causados. Tras la aprobación de la ley de desamortización el gobierno tuvo que combatir levantamientos de pueblos indígenas en diversas partes del país. Miguel Lerdo de Tejada, secretario de Hacienda y autor de la ley, procuró aplicarla y dar constancia de sus efectos; así, en la *Memoria de Hacienda* advirtió que de julio a diciembre de 1856 se habían desamortizado bienes cuyo valor superaba los 23 millones de pesos y que se habían creado más de 9,000 propietarios individuales en operaciones que cubrían casi todo el territorio del país. Si esto había provocado disgustos y levantamientos, lo cierto es que los intereses creados se afirmaban y que los beneficiados por la desamortización estaban dispuestos a defenderlos contra la reacción de las corporaciones afectadas. Era evidente que hombres de nuevas generaciones, nacidos entre 1810 y 1830, habían llegado a los cargos públicos

y que estaban dispuestos a reformar a la sociedad. La caída de Santa Anna marcaba el eclipse político de su generación, nacida en la última década del siglo XVIII. Sin embargo, los años más difíciles estaban por venir, pues la Constitución de 1857 fue rechazada por una parte considerable de la sociedad, que contaba con el apoyo del clero y del ejército y también de hombres y mujeres de generaciones jóvenes apegadas a usos y costumbres de sus mayores.

2. La guerra civil, 1858—1861

Siendo presidente sustituto, Comonfort promulgó la Constitución aprobada por el Congreso el 5 de febrero de 1857, en virtud de la cual fue electo presidente constitucional para el periodo que iniciaba en diciembre. Consciente de las limitaciones que el régimen imponía al ejecutivo y de la manifiesta oposición a la libertad religiosa (implícitamente establecida en esa Carta, que, a diferencia de todas las anteriores, no declaraba al catolicismo como culto nacional), a la libertad de educación (declarada en el artículo 3º) y otros principios que entonces se debatían, el presidente propuso ciertas reformas para fortalecer al gobierno y atenuar medidas radicales, pero no fue atendido. La oposición se hizo más clara cuando se publicó la ley del registro civil, que obligaba al clero a dar cuenta a las autoridades estatales de nacimientos, matrimonios y defunciones registrados en los libros parroquiales; la ley sobre los derechos y obvenciones parroquiales, que moderaba su cobro y declaraba su gratuidad para los pobres, y, gota que derramó el vaso, la disposición que ordenaba el juramento obligatorio de la Constitución a los empleados públicos de cualquier jerarquía. Comonfort juró la Constitución, pero no dejó de mostrar su desacuerdo ante la radicalización de la situación y fue convencido por el general Félix Zuloaga y otros amigos para que desconociera la Constitución y convocara a otro congreso que organizara a la nación conforme a sus usos y costumbres. Esto ocurría el 17 de diciembre, cuando Comonfort cambió su investidura constitucional por la de revolucionario. Días después, viendo los extremos a los que estaban dispuestos a llegar los militares, liberó a Benito Juárez, presidente de la Suprema Corte de Justicia y, de acuerdo con la Constitución, vicepresidente de la República. Así, cuando Comonfort, desconocido por los militares golpistas, salía al exilio, Juárez asumió la presidencia de la República y salió de la capital para establecer su gobierno en Guanajuato, donde llamó a defender el régimen constitucional, mientras Zuloaga en la ciudad de México se proclamaba presidente del gobierno reaccionario. La suerte de uno y otro partido, ahora claramente definidos como reaccionario y constitucionalista, dependería del control del territorio durante la guerra civil que se prolongó de enero de 1858 a diciembre de 1860, conocida como Guerra de Reforma, pues en ella se continuaron y radicalizaron las medidas liberales que se habían propuesto durante la revolución de Ayutla.

Al principio de la lucha los conservadores reaccionarios tuvieron la ventaja, estaban en

la ciudad de México, lo que les aseguraba el trato con los representantes de las potencias extranjeras, y contaban con el ejército y con el apoyo del clero, deseoso de recuperar sus bienes y prerrogativas. A la reacción se habían adherido los gobiernos de los estados de México, Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua, Durango, Tabasco, Tlaxcala, Chiapas, Sonora, Oaxaca, Veracruz y Yucatán. El gobierno constitucional de Juárez logró el apoyo de los gobernadores de Guerrero, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Nuevo León y Coahuila (bajo el mando de Santiago Vidaurri), Tamaulipas, Colima y Veracruz, que originalmente se había pronunciado por Zuloaga. Este cambio fue importante, pues el gobierno de Juárez contaría con el principal puerto del país, lo que en momentos de guerra era tanto o más importante que la posesión de la capital.

Sin embargo, carecía de un ejército profesional y tenía que valerse de las milicias nacionales reclutadas en los estados, para luchar con fuerzas de militares expertos, muy superiores en el campo de batalla. Juárez tuvo que salir de Guanajuato a Guadalajara, donde estuvo a punto de ser ejecutado por la guarnición de la plaza, y de ahí a Colima para llegar, cruzando por Panamá, a Veracruz, donde estableció su gobierno hasta el final de la guerra y donde logró el reconocimiento de Estados Unidos, lo que vino a darle una ventaja en el terreno internacional.

Esa guerra de tres años fue una guerra civil, pues dividió a la sociedad en el seno mismo de las familias, en las cuales, el arraigo religioso y el respeto a las autoridades eclesiásticas pesaba frente a quienes, como muchos sinceros creyentes, advertían que la Iglesia en cuanto organización social debía someterse al “orden temporal” de la autoridad política, dejando fuera los principios de fe, propios del “gobierno espiritual”. El problema se venía discutiendo desde tiempos de la dominación española, durante la cual “católicos monarcas” tomaron enérgicas medidas contra la jerarquía eclesiástica cuando consideraron que interfería en asuntos del gobierno político del reino. Pero el deslinde de los órdenes “espiritual y temporal”, propio para la discusión conceptual, no era para esclarecerse en los campos de batalla. Así, la guerra movilizó a amplios sectores de la población, de grado o por la fuerza de la leva, ocasionó la destrucción de la propiedad y la inseguridad en los caminos y en los lugares más apartados del territorio.

Todo llevó a la radicalización de las medidas que dictaron los gobiernos. Como la jerarquía eclesiástica declaró su apoyo al gobierno de la reacción, a cuyo frente estuvo primero Zuloaga y luego Miguel Miramón—su más joven y activo general—, Juárez decretó en Veracruz, el 12 de julio de 1859, la nacionalización de los bienes del clero, con los que pudo ofrecer una garantía a prestamistas ansiosos de sacar ventaja mayores a las que podían ganar con menor riesgo en tiempos de paz; la Iglesia, por su parte, advirtió que el costo de la guerra era mayor y menos prometedor de lo que parecía al principio, pues no consistía en triunfos sino en el dominio de un territorio que se había convertido en escenario de una guerra civil. Así, las ventajas logradas al principio por el ejército profesional se diluyeron en una larga confrontación, en la que la intriga diplomática estuvo

presente. Habiendo logrado el reconocimiento de Estados Unidos, el gobierno de Juárez aseguró el frente que se le abría desde el mar. Dos veces asedió Miramón Veracruz, una en 1859 y otra en 1860, y las dos tuvo que levantar el sitio para acudir al interior del país, donde las derrotadas fuerzas constitucionalistas se rehacían y llegaban a amenazar la capital, mientras que en Veracruz el gobierno de Juárez continuó dictando medidas reformistas que iban más allá de lo económico, como la ley de matrimonio civil y la de secularización de camposantos, hasta llegar a la de libertad de cultos y separación de Iglesia y Estado del 4 de diciembre de 1860. Esto ocurría cuando las tropas de la reacción iban siendo derrotadas y abandonaban los lugares que aún conservaban. Miramón fue derrotado en Silao y, finalmente, en Calpulalpan el 22 de diciembre de ese año por el Jesús González Ortega, gobernador de Zacatecas y general en jefe—militar improvisado como muchos otros—del ejército constitucionalistas.

La lucha militar fue costosa y dejó saldos negativos en el campo, caminos, ciudades y pueblos del país. Ocurrió lo mismo en el terreno diplomático. El 26 de septiembre de 1859, Juan Nepomuceno Almonte, representante del gobierno de Miramón en París, firmó con el de España, Alejandro Mon, un tratado por el que a cambio de reconocimiento y ayuda México se comprometía a cumplir la negociación de la deuda española firmada por Santa Anna en 1853, en virtud de la cual se reservaría el 8% de los ingresos aduanales para su pago y, además, a castigar a los culpables de los asesinatos de súbditos españoles en diversas partes del país y a indemnizar a las víctimas sobrevivientes y a los perjudicados. Por su parte, el gobierno de Juárez en Veracruz suscribió, en diciembre de ese año, el tratado MacLean-Ocampo por el que concedía derecho de paso a las tropas norteamericanas por los estados fronterizos del norte y por el istmo de Tehuantepec. Este tratado no fue ratificado por el Senado de Estados Unidos y no se llevó a efecto, pero dejó la señal de entrega que tanto se ha reprochado al gobierno constitucionalista. Por otra parte, durante la guerra civil, unos y otros contendientes cometieron arbitrariedades afectando intereses particulares de mexicanos y extranjeros. Préstamos forzosos y confiscaciones, que dieron lugar a reclamaciones y hasta desconocimientos; además, contrajeron deudas a todas luces desproporcionadas, comprometiendo al erario nacional. La más sonada fue la de Miramón, quien firmó con el banquero suizo Juan Bautista Jecker un préstamo por 15 millones de pesos, de los cuales sólo recibió 750,000. El trato sería objeto de reclamaciones mucho después, como parte de la deuda inglesa. Pues bien, todo ello estaba en la agenda de los gobiernos extranjeros cuando el presidente Juárez se trasladó de Veracruz a la ciudad de México, en enero de 1861.

3. La intervención extranjera y el Segundo Imperio, 1862—1867

La ocupación de la capital por el gobierno constitucional no significó el fin de la guerra civil. Se continuaría, como veremos, complicada con los intereses de acreedores y

gobiernos extranjeros, y en la lucha se enfrentarían dos proyectos políticos de nación: el republicano y el monárquico, haciendo del país campo de batalla.

En 1861, cuando el presidente Juárez ocupó la ciudad de México, expulsó a los representantes de España, Guatemala y Ecuador, al nuncio papal, al arzobispo de México y al obispo de Michoacán, por su abierta participación a favor del gobierno de Zuloaga y Miramón. Después, el 17 de julio, decretó la suspensión de pagos de la deuda extranjera, hasta en tanto se superara la escasez de recursos que había obligado a dar ese paso. Esto provocó la protesta de los representantes de Francia e Inglaterra, quienes salieron del país dando por terminadas las relaciones. Así, la difícil y contradictoria vida diplomática se convirtió en un frente que el gobierno hubo de atender al tiempo que luchaba en el que le imponía la guerrilla de la reacción, cuya actividad era terrible (en junio de ese año, grupos que obedecían a Leonardo Márquez dieron muerte a Melchor Ocampo, a Santos Degollado y a Leandro Valle); lidiaba, además, con los desacuerdos del partido liberal, pues algunos reclamaron desde el Congreso que Juárez entregara la presidencia por haber cesado la situación extraordinaria que lo había llevado a hacerse cargo del poder ejecutivo. Hubo elecciones y Juárez fue electo para el periodo que debía concluir a fines de 1864, pero las complicaciones y desacuerdos hacían ver la debilidad del orden republicano y alentaron a los monarquistas. El ambiente internacional se ofrecía favorable a su proyecto.

En Londres, los gobiernos de España, Francia y Gran Bretaña acordaron ocupar el territorio mexicano para intervenir las aduanas (única fuente de recursos líquidos) y presionar al gobierno para asegurar el pago de la deuda y para garantizar la seguridad e indemnización de sus nacionales perjudicados por la guerra y por la insolvencia. Proclamaron que no había intención de adquirir parte alguna del territorio, ni de influir en el régimen político del país. Las consecuencias de la convención de Londres, realizada en octubre de 1861, se materializaron en diciembre, cuando las tropas extranjeras ocuparon Veracruz. El gobierno mexicano decretó la ley del 25 de enero de 1862, declarando enemigos a los invasores y traidores a quienes secundaran sus acciones, sujetos al fuero militar y reos de la máxima pena. También procuró la negociación, que llevaron a cabo Manuel Doblado, secretario de Relaciones, y la comisión tripartita, encabezada por el representante español, el general Juan Prim, conde de Reus, hombre de ideas liberales y casado con mexicana, quien firmó los Acuerdos de la Soledad, en virtud de los cuales se permitió a las tropas de ocupación subir a Orizaba para que no sufrieran los daños del “vómito prieto” (fiebre amarilla, endémica en las costas), con el compromiso de que se retirarían al puerto, de no llegar a un acuerdo. El acuerdo se dio cuando Doblado convenció a los representantes extranjeros que el gobierno mexicano reiniciaría el pago de la deuda en cuanto la situación del país lo permitiera. Las tropas españolas e inglesas honraron el compromiso y se retiraron para embarcar, no así las francesas (más numerosas que las otras), que permanecieron en Orizaba y se dispusieron a ocupar el interior del país. Su propósito era otro: apoyar la instauración de una monarquía con príncipe católico,

extranjero. El proyecto se había expuesto tiempo atrás en México y en Europa y su realización se había fraguado con la activa participación de los exiliados de la guerra civil y, lo que resultó determinante, con el apoyo de Napoleón III, emperador de los franceses, en cuyas miras estaba la salvación de la raza latina frente al expansionismo anglosajón en América, palpable desde hacía muchos años, pero detenido ahora debido a la guerra de sucesión que enfrentaban los Estados Unidos por la separación de trece estados esclavistas del sur, confederados contra la Unión al ser declarada la abolición de la esclavitud. La guerra había comenzado en 1861 y, dados los recursos de uno y otro bando, parecía que iba a dar tiempo suficiente para afirmación de la monarquía en México sin peligro de obstáculos para la intervención de las potencias europeas.

Por su parte, los monarquistas mexicanos aseguraban que las tropas extranjeras serían recibidas y aclamadas como libertadoras y pacificadoras. No ocurrió así, como sabemos. Las fuerzas francesas que avanzaban hacia la ciudad de México fueron derrotadas el 5 de mayo de 1862 en Puebla por las que mandaba el general Ignacio Zaragoza, auxiliadas por los Zacapoaxtles, y aunque la derrota no fue grave en cuanto al número de bajas, sí fue un serio revés para “el mejor ejército del mundo”, que se vio obligado a retirarse y aguardar refuerzos de Francia y a afirmar el apoyo de los aliados mexicanos, pues el ánimo en la sociedad, dividida, conflictiva o como fuera, no correspondía a lo anunciado por los monarquistas. Al año siguiente, el 17 de mayo de 1863, tras dos meses de resistencia, la ciudad de Puebla cayó en poder de las fuerzas de ocupación, que iban asegurando, puertos de mar y tierra, caminos y poblados para llegar a salvo a la ciudad de México. Juárez salió hacia el norte acompañado de los secretarios y los miembros de los otros poderes, para establecer el gobierno en las ciudades que quedaban libres y organizar la defensa de la República. Dependía de la voluntad y alianza de los gobiernos de los estados y de la organización de un ejército carente de recursos y de pericia, de guerrillas conocedoras de sus lugares, pero desprovistas de armamento, para enfrentar al ejército de ocupación, que contaba con 30,000 franceses y 20,000 mexicanos bajo el mando francés y auxiliado por cuerpos especializados en el combate contra la guerrilla. Francia era entonces una potencia colonial y México un país dividido, en el que el espíritu nacional, ausente, según se decía, en los años de la guerra contra Estados Unidos, se afirmaba pese al conflicto entre dos proyectos de nación: el monárquico, que contaba con apoyo en fuerzas extranjeras, y el republicano, carente de ese apoyo, pues el aliado posible, Estados Unidos, se debatía en su propia guerra civil. La guerra que ahora dividía a México era la continuación de la guerra civil que había dividido a la sociedad desde 1858, complicada con la intervención de una potencia extranjera; como aquella, esta guerra calaba en las entrañas de la sociedad, pues tan mexicanos eran los republicanos, como los monarquistas partidarios de un imperio con príncipe extranjero, entre los cuales había, como en el bando republicano, diferencias importantes. Hubo entre los imperialistas personajes de diversa posición, desde conservadores-reaccionarios, derrotados en la guerra civil, hasta liberales

más o menos moderados, partidarios de las reformas que se habían venido imponiendo, que veían en la monarquía la posibilidad de un gobierno estable, a salvo de las disputas político-electorales, capaz de conducir al país conforme a los dictados del siglo.

La corona del Imperio Mexicano fue ofrecida a Maximiliano de Austria, hermano del emperador, nacido en 1832 y quien, como muchos de su generación, era de ideas liberales. Aceptó exigiendo muestras de voluntad del pueblo mexicano, lo que no fue difícil conseguir, y llegó a México en abril de 1864, cuando era evidente la división entre los partidarios del Imperio, pues si por una parte estaba un amplio sector del clero, del ejército y conservadores recalcitrantes que exigía la abrogación de las Leyes de Reforma y la restitución de los bienes de la Iglesia, por otra parte había quienes profesaban ideas liberales, partidarios de la desamortización en general y de la nacionalización de los bienes del clero, que procuraban el establecimiento de un gobierno firme, capaz de llevar a cabo esos principios con el menor costo social. Las diferencias empezaron a verse antes de la llegada de Maximiliano, cuando los jefes de las fuerzas francesas de ocupación hicieron saber que se respetarían los derechos de quienes habían adquirido bienes de la Iglesia en virtud de la desamortización y de la nacionalización, y se hicieron más evidentes cuando Maximiliano, habiendo ratificado esa postura, rechazó las exigencias del papa Pío IX, en el sentido de restablecer derechos y privilegios de la Iglesia y de declarar al catolicismo como religión de Estado, lo cual ocasionó la salida del nuncio papal, portador de tales exigencias. Esto ocurría en 1865, año en que el Maximiliano dictó disposiciones conciliadoras para equilibrar intereses en aquella desigual e injusta sociedad, como era la mexicana de entonces (y no sabemos hasta qué grado ha dejado de serlo). Se creó así la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, encargada de oír a los necesitados y proponer soluciones a las correspondientes instancias del gobierno. A través de la Junta se conocieron, entre otras, pero mayoritariamente, quejas de pueblos afectados por las leyes de desamortización, y si bien, en ésta no se dio marcha atrás, se procuró que se llevara a cabo de manera que los pueblos aseguraran la posesión de su fundo legal y el reparto de las tierras entre las familias que los componían. Éstas y otras disposiciones relativas a los pueblos de indígenas se publicaron en náhuatl y en español. Por otra parte, el Imperio continuó las tareas de codificación civil emprendidas por el gobierno republicano, y puso en vigor la parte relativa a las personas y familia, con novedosos preceptos en lo tocante al reconocimiento de los hijos habidos fuera de matrimonio y sobre los derechos de la madre en la patria potestad. También puso en vigor la parte de la legislación modernizante del régimen de Santa Anna, como la relativa a la materia contencioso-administrativa, el Código de Comercio de 1854 y otras; retomó el proyecto de una nueva división territorial, esbozado por Alamán en 1852, que organizaba al país en 50 departamentos, en los cuales habría autoridades nombradas desde el centro, pero, y esto era una innovación contra las indicaciones del desaparecido líder conservador, en su interior habría municipios regidos por ayuntamientos de elección popular directa. Dio impulso a la construcción

del ferrocarril México-Veracruz, a las líneas de telégrafo y a la introducción del sistema métrico decimal, iniciadas en regímenes anteriores, y en materia educativa y cultural se impuso el proyecto liberal, llegando a la supresión de la Universidad, en 1866. En pocas palabras, ese imperio, cuyo lema era “Equidad en la Justicia”, tuvo como meta los avances de la civilización y los hizo objeto de una dictadura liberal—término y proyecto muy en boga y aconsejado aquí y allá en esos tiempos—, a la que aspiraban también los gobiernos republicanos. Sólo que su apoyo principal era un ejército extranjero al que se habían unido las fuerzas de la reacción, y, de esa suerte, al desaparecer el sustento militar francés, el Segundo Imperio Mexicano estaba condenado a desaparecer para dar lugar a la República, cuyo gobierno se había refugiado en la frontera norte del país.

El balance de las fuerzas internacionales cambió cuando en abril de 1865 terminó la guerra civil de Estados Unidos, con la rendición de la confederación del sur y, en Europa, con el triunfo de las fuerzas prusianas sobre las austriacas, en Sadowa, en julio de ese año. Con el surgimiento de un Imperio Alemán poderoso, cambiaba desfavorablemente para Francia la geopolítica europea y, por lo que toca a América, el gobierno de Estados Unidos hizo saber al de Napoleón III que, llevaría a la práctica la doctrina Monroe, es decir, que no toleraría fuerzas de ocupación ni influencia directa de potencias extrañas en el Continente Americano. Las tropas francesas se retiraron en el otoño de 1866 y a principios de 1867; el Imperio Mexicano se redujo a las ciudades de México, Puebla, y Querétaro, donde cayó después de tres meses de sitio, el 15 de mayo y sucumbió en el fusilamiento de Maximiliano, y sus generales Miguel Miramón y Tomás Mejía, ejecutados en el Cerro de las Campanas el 19 de junio, tras haber sido juzgados conforme a la ley del 25 de enero de 1862.

El presidente Juárez entró triunfante a la ciudad de México el 15 de julio de 1867. El partido liberal, plenamente identificado como republicano y nacional, se unía en el momento del triunfo, pero tenía que enfrentar los problemas suscitados por los desacuerdos y desavenencias, que habían surgido durante la guerra, y las exigencias del sistema constitucional republicano, sumamente incómodas en momentos en que la disputa sobre la culpa de la guerra dividía a la sociedad.

Desacuerdos entre los republicanos se manifestaron en diversos momentos de la lucha contra la intervención. Los más graves fueron los que enfrentó el presidente Juárez con Santiago Vidaurri y con Jesús Gonzáles Ortega. Vidaurri, gobernador de Coahuila y Nuevo León, se negó a entregar la plaza y los recursos cuando Juárez, acosado por las fuerzas de intervención, entró a Monterrey en 1864. Luego de sancionar a Vidaurri—quien acabaría sus días en la ciudad de México combatiendo por el Imperio, en 1867—, separando Coahuila de Nuevo León y ordenando que los derechos aduanales, que el gobernador controlaba, ingresaran a la tesorería de la República, Juárez pasó a Chihuahua, donde fue bien recibido por el gobernador Luis Terrazas, y tuvo después que refugiarse en Villa del Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez), pues las tropas republicanas, comandadas

por el Jesús González Ortega, presidente de la Suprema Corte de Justicia y general en jefe del ejército, habían sido derrotadas en una desastrosa batalla. Esto creó un ambiente de desconfianza. El periodo para el que Juárez había sido electo terminaba en diciembre de 1864 y González Ortega señaló que, como vicepresidente estaba en disposición de asumir el poder ejecutivo; se le hizo saber que dadas las circunstancias, el mandato del presidente se prolongaría un año más, González Ortega salió del país y Juárez, consciente de que volvería a reclamar el cargo, decretó el 8 de noviembre de 1865 que continuaría en la presidencia hasta que cesaran las causas que habían llevado a la prórroga de su mandato. Además, González Ortega fue puesto fuera de la ley, acusado de haber abandonado el país sin licencia estando al mando del ejército. Este acto de Juárez trajo la división del partido liberal, hombres que le habían seguido en los difíciles momentos de la guerra civil y en las peores circunstancias de la de intervención, lo abandonaron, considerando el acto como un golpe de Estado; mientras que otros—como los militares Porfirio Díaz y Mariano Escobedo, y juristas como Sebastián Lerdo de Tejada e Ignacio Vallarta—, advirtiendo la gravedad de la situación que enfrentaban en la lucha, le dieron su apoyo. Con esas cargas y contrariedades, además de las impuestas por la destrucción del país durante la guerra, entraba Juárez a la capital.

Como haya sido, el triunfo de la República frente al Imperio significó el triunfo del partido liberal identificado plenamente como nacional, pues había derrotado a la reacción que con el apoyo de fuerzas extranjeras había tratado de imponer el régimen monárquico. Se comprendió entonces la razón que asistió a Juárez al sobreponerse a la legalidad constitucional, cuando decretó la prórroga de su mandato. Ahora, después de la entrada triunfal en la capital de la República, tocaba el turno a la legalidad, algo bien difícil para el gobierno dados los principios rígidos de la Constitución de 1857 y de la legislación penal dictada en tiempos de guerra para sancionar a los enemigos de la República, enemigos en muy diverso grado de intención y culpabilidad, surgidos en una prolongada y cruel guerra civil.

4. La difícil afirmación del orden republicano, 1867—1876

Urgía restablecer el gobierno sobre la plena vigencia de la Constitución y hacer en ésta reformas para lograr el equilibrio de los poderes públicos, a fin de que el ejecutivo contara con los medios indispensables para asumir su responsabilidad, sin tener que depender del Congreso en la marcha ordinaria del gobierno. En agosto de 1867 el ejecutivo convocó a la elección de los poderes de la Unión, según lo establecido, pero agregando a la convocatoria una consulta sobre la reforma de la Constitución para organizar al Congreso en dos cámaras estableciendo el senado (órgano indispensable en un sistema federal), dar al ejecutivo el derecho de veto y definir las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, de acuerdo con el carácter presidencial del régimen (pues los legisladores se atribuían

facultades propias de un régimen parlamentario, siguiendo la reglamentación interna de la primera República federal), limitar la facultad que tenía la Comisión permanente del Congreso para convocar a periodos extraordinarios, y también, sobre el sistema adecuado para sustituir al presidente de la República en caso de que faltara el presidente de la Corte de Justicia. La consulta se limitaba a preguntar si el Congreso ordinario que se iba a elegir, podría o no ocuparse de esos puntos sin pasar por las formalidades de exigía la Constitución, pues ello entorpecería la posibilidad de tan necesarias reformas; iba acompañada de una circular en la que se explicaba la pertinencia de las reformas y del procedimiento, y se ponía de manifiesto el ánimo conciliador del gobierno, a fin de incorporar a la vida política de la República a quienes se habían visto obligados a permanecer y a ocupar cargos ordinarios en el Imperio, a diferencia de quienes habían ejercido altos puestos de mayor responsabilidad, y a otorgar el derecho de voto a los miembros del clero secular.

Las rivalidades políticas, exacerbadas por el proceso electoral, hicieron ver en la propuesta una falta a la Constitución por la que se había luchado desde 1858. La prensa periódica, que en esos años gozó de libertad sin precedentes, avivó el debate y los ánimos se exaltaron, ante lo cual, el gobierno retiró la propuesta de reforma. Juárez fue electo presidente constitucional para el periodo 1868 – 1871, en el que la normalidad constitucional tuvo que postergarse debido a la inseguridad en los caminos infestados de asaltantes y plagiarios, cuyas bandas se nutrían de excombatientes, y por la amenaza de otra guerra, debido a brotes imperialistas, como el que surgió en Yucatán, y a descontentos en diversas partes del país. Así, leyes de excepción y suspensión de garantías tuvieron que ser negociadas en el Congreso, desgastando la energía y buen concepto del ejecutivo. Pese a lo cual, los gobiernos federal y de los estados se asentaron y fomentaron la educación, restableciendo y creando escuelas, institutos y dando atribuciones a los ayuntamientos municipales para hacerse cargo de obras de asistencia social que en tiempos anteriores cumplían las corporaciones afectadas por desamortización y nacionalización de sus bienes. En estos campos hubo problemas, pero el gobierno federal, habiendo logrado el control del proceso desamortizador, echó mano en muchos casos de medios conciliadores que había puesto en juego “el llamado gobierno imperial”—como se decía, para no darle espacio de legitimidad en la historia patria, que entonces se escribía—y siguió adelante en el empeño desamortizador y secularizador de la sociedad. Algunos beneficios eran directos y visibles en las ciudades, en las clases altas y medias, pero no en el campo y lugares más o menos apartados (algunos en los suburbios de las ciudades), donde los pueblos y barrios de indígenas luchaban legalmente y también por las vías de hecho, para recuperar sus tierras y para mantener costumbres y devociones propias de la organización corporativa que el liberalismo, hijo legítimo del racionalismo individualista, se había empeñado en destruir desde tiempo atrás. Había ahora una legalidad propicia, derivada de un régimen constitucional que poco o nada atendía a situaciones creadas por el lucro y la competencia.

En haciendas agrícolas, trapiches e ingenios y otras empresas del campo; en panaderías, tocinerías, talleres y fábricas de las ciudades, seguían vigentes los sistemas ancestrales de endeudamiento de peones y trabajadores, de sujeción de aprendices. No deja de llamar la atención que hombres de ideas liberales, actuando como autoridades estatales y municipales, fortalecieran esos mecanismos, pues se veía en ellos medios para fortalecer la economía y el sentido de responsabilidad en cada uno de los habitantes de la República. Lo más visible era la necesidad de reconciliación política, la conciliación social se postergaba argumentando la necesidad de disolver diferencias raciales y de formas de vida, lo que, para los pesimistas era imposible y para los optimistas, más o menos sinceros, sólo podría darse por obra del mestizaje y por la educación e identidad culturales en manifestaciones compartidas. Lo cierto es que no faltaron empeños en este camino, la educación, hemos advertido, fue objeto de los gobiernos desde tiempo atrás, y tuvo en los años que ahora nos ocupan nuevo impulso. En 1867 se creó la Escuela Nacional Preparatoria, inspirada en el positivismo comteano, que predicaba la armonía social fincada en el conocimiento científico; se impulsó la expresión de una literatura nacional, dejando atrás las posiciones que separaron a los mexicanos en épocas de guerra. Prueba de ello es la obra de Ignacio Manuel Altamirano, particularmente, la revista *El Renacimiento*, que animó y recogió la obra de viejos, maduros y jóvenes autores.

En 1871 terminaría el periodo constitucional de Juárez. A las elecciones concurren tres candidatos, Juárez, oaxaqueño, nacido en 1806; Sebastián Lerdo de Tejada, veracruzano, en 1823, y Porfirio Díaz, oaxaqueño, héroe triunfador en la guerra reciente, nacido en 1830. La diferencia generacional era relativa, los tres participaron en el proceso de la Reforma y en la lucha contra el Imperio. Juárez triunfó, Lerdo ocuparía la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, lo cual lo situaba en la vicepresidencia, y Díaz, despechado, se levantó con el Plan de la Noria, fue derrotado y abandonó el país. Juárez había atraído disgustos y oposiciones en el periodo anterior, y la oposición arreció en éste, que fue el último, pues murió el 18 de julio de 1872, en ambiente que amenazaba con otra guerra civil. No dejó por ello proyectos propuestos tiempo atrás y pospuestos debido a la falta de recursos y oportunidad, como la conclusión de la construcción de ferrocarril México-Veracruz y la reforma de la Constitución, objeto de su acuerdo la mañana del día en que murió. Lerdo se hizo cargo de la presidencia y, en su momento, fue electo para el periodo que debía concluir en 1875. Logró importantes avances en la reforma de la Constitución, en 1873, elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma y promulgó la legislación reglamentaria para afirmar el carácter laico del régimen con la separación de la Iglesia y el Estado; al año siguiente se aprobó la creación del Senado, por lo que el Congreso pasó a ser un órgano bicameral, con la representación de la población en la Cámara de Diputados, y de los estados de la federación, en la de Senadores. Logró también el restablecimiento de relaciones con Gran Bretaña y atrajo capital inglés para concluir el ferrocarril México-Veracruz. Logros incuestionables que reflejan la experiencia y buenas

relaciones de aquel avezado político, compañero y consejero de Juárez en días difíciles de la guerra contra la intervención. Sin embargo, al igual que Juárez tuvo que valerse de facultades extraordinarias y de la suspensión de garantías para poder mantener el orden y la seguridad en distintas partes del país.

Fiado en su prestigio y afanoso de llevar a cabo los proyectos que se había propuesto, concurrió a las elecciones en 1875 y logró que el Congreso lo declarara electo para el periodo 1876 – 1879, pero tuvo que enfrentar dos impugnaciones; por una parte la de José María Iglesias, jurista reconocido y presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien reclamó el mando considerando que las elecciones que dieron el triunfo a Lerdo eran nulas debido a que se realizaron en lugares en los que había suspensión de garantías; por otra parte, la de Porfirio Díaz, quien se levantó en Tuxtepec proclamando la “no reelección”. Tras la derrota de las fuerzas del gobierno en Tecuac, Lerdo abandonó el país y dejó el campo abierto al triunfador militar, pues el legalista Iglesias hizo lo mismo al no llegar un acuerdo con Porfirio Díaz para que lo reconociera como presidente de la República. El orden constitucional invocado por los contendientes estaba sujeto a los vaivenes de la política, cuya última instancia—muy socorrida en aquellos días de malograda estabilidad institucional—era la fuerza. Así, la vigencia de la constitución se postergaba haciendo ver la necesidad de un acomodo de fuerzas verdaderamente político, pues el diálogo entre la fuerza militar y la razón de la Carta liberal era imposible.

5. Hacia el liberalismo conservador, 1876 – 1889

Fue difícil para los legalista superar la derrota, pero con el tiempo se hicieron a la idea de que urgía establecer el orden que diera al país tranquilidad necesaria para aprovechar el crecimiento económico y la estabilidad del momento, y poder atraer capitales e industrias que prosperaban en Europa y en Estados Unidos. El campo empezó a modernizarse, con la expansión del ferrocarril era posible atender a la demanda de granos y de otros productos en lugares lejanos. Compañías mineras y de ferrocarriles, retomaron y aumentaron sus actividades. En 1868 había poco más de 500 kilómetros de vía; en 1888 llegaron a los 5,500, uniendo ciudades y lugares del interior y a la capital de la República con Estados Unidos a través del Paso del Norte; ramales que comunicaban puntos lejanos se tendieron, abriendo otras vías de comercio con aquel país, y facilitando la comunicación interoceánica a través del istmo de Tehuantepec, donde hubo avances parciales en el tendido de vías (la vía completa tendría que esperar al siglo XX). Los avances materiales exigían una política estable, y ésta los requería y fomentaba.

A fines de 1878, penúltimo año del primer periodo presidencial de Porfirio Díaz, apareció el diario *La Libertad*, periódico “liberal-conservador”, cuyos editorialistas no ocultaban el apoyo oficial, que, según ellos, no obraba en detrimento de la libertad de prensa, sino que, por el contrario, favorecía la discusión abierta y responsable con diarios

de posición doctrinaria liberal, como *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*, partidarios de mantener intocados los principios de La Reforma y los mecanismos de la Constitución de 1857, pese a que las evidencias del presente hacían ver la necesidad de reforzar y actualizar la administración pública. Notable fue la polémica entre José María Vigil, distinguido hombre de letras, editorialista de *El Monitor Republicano*, nacido en Guadalajara en 1829, y Justo Sierra Méndez, nacido en Campeche en 1848, editorialista responsable de *La Libertad*. Ferviente republicano, como Vigil, sólo que, como hombre de generación posterior, atento a situaciones que marcaban la modernidad científica y cultural, Sierra propuso desde las páginas de su periódico un programa de reformas a la Constitución para lograr que el partido liberal dejara de ser un partido de combate y se asumiera como partido de gobierno; para hacer que los derechos consagrados como garantías individuales se ejercieran con responsabilidad, es decir, cumpliendo con los deberes que implicaban. También propuso que el ejecutivo, responsable del orden público, tuviera los instrumentos adecuados al sistema presidencial, y que, llegado el caso, para fines determinados y específicos, fuera autorizado por el Congreso a legislar en materias concretas mediante comisiones, sometiendo el proyecto al Congreso para su aprobación; la autorización que cesaría una vez cumplido el objeto. Se trataba, decía Sierra, de “trasmutar la libertad en orden”, para hacer efectivos los principios constitucionales. Cuestiones como estas, según hemos visto, se habían planteado a lo largo de la vida del México independiente, bajo los diversos regímenes constitucionales, en los que se advirtió la rivalidad del legislativo y el ejecutivo y la imposibilidad de lograr el acuerdo entre ambos poderes.

Quedaba, además el problema de la brevedad del periodo presidencial y la exigencia de la no reelección, proclamada por Díaz cuando se hizo con el poder. Pero las cosas iban cambiando. A Díaz sucedió el general Manuel González, héroe de la batalla de Tecuac y compadre del general Díaz, quien gobernó hasta 1884 y cumplió enfrentando problemas difíciles, como la renegociación de la deuda inglesa, en la que había reclamos dudosos, pero imposibles de eludir si se quería mantener e incrementar la credibilidad financiera que se iba logrando. La pérdida de popularidad González no obró en perjuicio de Díaz, quien fue electo a la presidencia para el periodo que concluiría en 1888, considerando que esta elección no era reprobable, pues no era inmediata. Sin embargo, en este segundo cuatrienio, Díaz logró se reformó la Constitución para permitir una reelección inmediata, y luego, a partir de 1892, la reelección inmediata se permitiría indefinidamente.

Al tiempo que se lograban estas reformas, se fue actualizando la legislación ordinaria, en 1884 contaba el país con un nuevos Códigos civil y de Comercio, se actualizó la legislación minera, se aseguró la jurisdicción de la autoridad federal en ese campo, en materia de propiedad territorial y en otras, pues por vía de interpretación constitucional, a través del juicio de amparo, podían y debían llegar a la Suprema Corte los asuntos más diversos. El Congreso, por su parte, dio preferencia a las iniciativas del ejecutivo federal y Díaz, por su parte, afectando respeto al régimen federal y a las autoridades locales,

supo establecer y mantener el contacto directo con las cabezas de los diversos ámbitos de autoridad.

Paralelamente a la instrumentación institucional y a la actividad política, se fue elaborando una justificación ideológica sustentada en los avances de la ciencia y en la explicación de la historia patria. En efecto, en los años ochenta México contaba con historias monumentales en las que se daba cuenta de la formación de la nación republicana. Una de índole conservador y conciliador, debida a Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, publicada en veinte volúmenes entre 1876 y 1882; y otra de índole liberal y republicano, *México a través de los siglos*, cinco grandes tomos que fueron apareciendo en fascículos, entre 1882 y 1889. El último tomo, correspondiente a la Reforma y al triunfo de la República, fue escrito por José María Vigil en un tono beligerante. Hubo otras muchas publicaciones menores, pero, como haya sido, el hecho fue que México contaba ya con un recuento de su historia política en la que se asumían el triunfo y la consolidación de la República como destino de la patria mexicana.

Sin desmentir el aserto, pero moderando exaltaciones, Justo Sierra hizo su interpretación de la historia y advirtió la necesidad de una “política científica” sustentada en el conocimiento de la realidad social. Gracias a ello, se hacía evidente el proceso de evolución, en el que las revoluciones se presentaban situaciones patológicas del “organismo social”. El conocimiento de este complejo organismo permitiría prever y evitar esos momentos de exaltación destructiva. Hablaba de la necesidad de un partido “liberal-conservador”, capaz de aprovechar la experiencia histórica en la construcción del porvenir. El texto al que aludimos es un ensayo que apareció en 1889, *México social y político*, que marca el paso del porfirismo al porfiriato, en el que si bien hubo un relevo generacional, no se logró crear el partido el partido “liberal-conservador” responsable de la política científica, pues quienes andando el tiempo habrían de reconocerse como “los científicos”, no prescindieron del caudillo, ni éste de ellos. Vivieron una suerte de simbiosis, en la que el viejo caudillo se hizo anciano y los maduros científicos se hicieron viejos.

Bibliografía mínima

Sierra, Justo

- 1948 “México social y político. (Apuntes para un libro)”, en: *Ensayos y textos elementales de historia*. Edición coordinada y anotada por Agustín Yáñez. México, UNAM, pp. 125 – 169. (Obras Completas del Maestro Justo Sierra, tomo IX). Hay reimpressiones recientes.
- 1953 *Evolución política del pueblo mexicano*. Edición establecida por Edmundo O’Gorman. México, UNAM (Obras Completas del Maestro Justo Sierra, tomo XII). Hay reimpressiones recientes.

Andrés Lira

Hale, Charles A.

1972 *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821 – 1853*. Traducción de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu. México, Siglo Veintiuno Editores. Hay reimpressiones recientes.

1991 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Traducción de Purificación Jiménez. México, Editorial Vuelta. Hay edición reciente, del Fondo de Cultura Económica.

Rabasa, Emilio

1956 *La constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*. Tercera edición, con prólogo de Andrés Serra Rojas. México, Editorial Porrúa. Hay reimpressiones recientes.

Villegas Revueltas, Silvestre (compilador)

2008 *Antología de textos de la Reforma y el Segundo Imperio (1853 – 1867)*. Introducción y selección de textos de Silvestre Villegas Revueltas. México, UNAM (Colección del Estudiante Universitario, 145).